



FIESTAS LABORALES Y CÓMPUTO DE PLAZOS 2017 Ayuntamiento de Salinas

DÍAS FESTIVOS NACIONALES Y AUTONÓMICOS (BOE nº 244 de 08-10-2016)		
6 DE ENERO	VIERNES	EPIFANÍA DEL SEÑOR
13 DE ABRIL	JUEVES	JUEVES SANTO
14 DE ABRIL	VIERNES	VIERNES SANTO
17 DE ABRIL	LUNES	LUNES DE PASCUA
1 DE MAYO	LUNES	FIESTA DEL TRABAJO
15 DE AGOSTO	MARTES	ASUNCIÓN DE LA VIRGEN
9 DE OCTUBRE	LUNES	DÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
12 DE OCTUBRE	JUEVES	FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA
1 DE NOVIEMBRE	MIÉRCOLES	TODOS LOS SANTOS
6 DE DICIEMBRE	MIÉRCOLES	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
8 DE DICIEMBRE	VIERNES	LA INMACULADA CONCEPCIÓN
25 DE DICIEMBRE	LUNES	NATIVIDAD DEL SEÑOR

DÍAS FESTIVOS LOCALES		
29 DE MAYO	LUNES	FIESTA LOCAL
30 DE MAYO	MARTES	FIESTA LOCAL

Días inhábiles

A partir del 2 de octubre de 2016, serán días inhábiles, en el ámbito de la Administración General del Estado, a efectos de cómputos de plazos:

a) En todo el territorio nacional: los sábados, los domingos y los días declarados como fiestas de ámbito nacional no sustituibles, o sobre las que la totalidad de las Comunidades Autónomas no ha ejercido la facultad de sustitución.

b) En el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas: aquellos días determinados por cada Comunidad Autónoma como festivos.

c) En los ámbitos territoriales de las Entidades que integran la Administración Local: los días que establezcan las respectivas Comunidades Autónomas en sus correspondientes calendarios de días inhábiles.

Además serán inhábiles en cada municipio de la Comunidad Valenciana los días de sus respectivas fiestas locales que figuran en la relación aprobada por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante Resolución de 19 de diciembre de 2016, por la que se aprueba el calendario de fiestas locales, retribuidas y no recuperables en el ámbito de la Comunitat Valenciana para el año 2017.